



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
«Año de la Esperanza y el Fortalecimiento»

SEÑORES (AS):

Directores/as de las instituciones educativas de educación Inicial, Primaria y Secundaria del ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huanca Sancos.

PRESENTE.-

Asunto : Conformación del Comité de Gestión de Bienestar.

Referencia : Resolución Ministerial N.º 189-2021-MINEDU

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo(a) cordialmente y, a la vez, comunicarle que, en el marco de la gestión escolar y con la finalidad de fortalecer las acciones orientadas al bienestar socioemocional, la convivencia escolar y la protección de los estudiantes, se solicita a su despacho disponer las acciones correspondientes para la conformación del Comité de Gestión de Bienestar en la Institución Educativa a su cargo.

En tal sentido, se recomienda que dicho comité esté integrado por los miembros establecidos en la normativa vigente, garantizando la participación del equipo directivo, docentes, así como de los representantes de los estudiantes y de los padres de familia, según corresponda.

Asimismo, se solicita remitir a esta instancia el acto resolutivo que formalice la conformación del referido comité, a fin de contar con el registro correspondiente y asegurar la adecuada implementación de las acciones de bienestar en la Institución Educativa.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE POR:

CAMILO JESUS CAVERO RAMOS

Director de Programa Sectorial III(e)

CCR/jps
cc.:

